

"Año la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO

Nº 032-2020-SBC-M

Cañete, 30 de Julio del 2020



El Informe N° 027-2020-CONTABILIDAD-SBC-M, del encargado del Área de Contabilidad y Presupuesto de la SBC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 007-2020-SBC-M, de fecha 08 de Enero del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia para el Ejercicio Fiscal 2020 ascendente a la suma de: **UN MILLON DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES (S/. 1'206,208.00)**

Que, mediante Informe N° 027-2020-CONTABILIDAD-SBC-M, de fecha 30 de julio del 2020, el CPC. Teodor Camilo Escriba Casavilca, encargado del Área de Contabilidad y Presupuesto de la Institución, informa que habiendo realizado el análisis de las cuentas presupuestales, es necesario realizar una Modificación presupuestal, vía créditos y anulaciones.

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N° 1411;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNO.- APROBAR la modificación presupuestal vía créditos y anulaciones según cuentas genéricas y específicas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por el monto siguiente:

SUB PROGRAMA: DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR

Concepto	Créditos	Anulaciones
09 Recursos Directamente Recaudados		
2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas Consumo Humano	200.00	
2.3.2.1.1.2 Viáticos y Comisión de Servicio		200.00

ARTICULO DOS.- APROBAR la modificación presupuestal vía créditos y anulaciones según cuentas genéricas y específicas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por el monto siguiente:

Concepto	Créditos	Anulaciones
09 Recursos Directamente Recaudados		
SUB PROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA		
2.1.1.1.2.1 Asignación a Fondos para Personal		17,510.00

SUB PROGRAMA: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE

2.1.1.1.2.1 Asignación a Fondos para Personal 5,253.00

SUB PROGRAMA: APOYO AL CIUDADANO Y LA FAMILIA

2.1.1.1.2.1 Asignación a Fondos para Personal 12,257.00

ARTICULO TRES.- APROBAR la modificación presupuestal vía créditos y anulaciones según cuentas genéricas y específicas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por el monto siguiente:

SUB PROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA

Concepto	Créditos	Anulaciones
09 Recursos Directamente Recaudados		
2.3.2.2.1.2 Servicio de Agua y Desagüe		300.00
2.3.2.6.2.1 Caros Bancarios	300.00	

ARTICULO CUARTO.- APROBAR la modificación presupuestal vía créditos y anulaciones según cuentas genéricas y específicas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por el monto siguiente:

SUB PROGRAMA: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE

Concepto	Créditos	Anulaciones
09 Recursos Directamente Recaudados		
2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador		1,000.00
2.3.1.11.1.1 Suministro para Edificio y Estructura	500.00	
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	300.00	
2.3.2.1.1.1 Pasajes y Gastos de Transporte	200.00	

ARTICULO QUINTO.- APROBAR la modificación presupuestal vía créditos y anulaciones según cuentas genéricas y específicas, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución, por el monto siguiente:

SUB PROGRAMA: APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE

Concepto	Créditos	Anulaciones
09 Recursos Directamente Recaudados		
2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Tocador		1,000.00
2.3.1.11.1.1 Suministro para Edificio y Estructura	500.00	
2.3.1.99.1.99 Otros Bienes	300.00	
2.3.2.1.1.1 Pasajes y Gastos de Transporte	200.00	

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



S SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE CAÑETE
[Firma]
Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE